

¡Evita las playas por cuatro días!

Posted on 5 de septiembre de 2025 by Diario Humano



El arrastre de lodo y desechos por el paso de Lorena eleva riesgos de infecciones y COEPRIS inicia muestreos para informar condiciones seguras

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Derivado de la corrida de arroyos que ocasionó el huracán Lorena durante su proximidad a Baja California Sur, de los cuales desembocaron en zonas litorales de la entidad, la Secretaría de Salud enfatizó el llamado a locales y visitantes a evitar el ingreso a las playas durante un periodo de cuatro días.

Ana Luisa Guluarte Castro, titular de la dependencia, explicó que las avenidas de agua que se presentaron a consecuencia de las lluvias propiciaron el arrastre de lodo y otros desechos a los mares, de ahí la importancia de evitar la incidencia de enfermedades diarreicas agudas, infecciones de oídos u ojos, así como padecimientos dermatológicos.

El planteamiento es considerar este periodo para que el efecto de mareas y oleaje disperse las concentraciones de microorganismos que pudieran registrarse por este arrastre de residuos al mar, comentó la médica al establecer que la dependencia, a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) realizará muestreos para informar oportunamente a las personas de las condiciones sanitarias óptimas para el uso



recreativo.

En este sentido recordó que estas muestras son analizadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública (LESP) único organismo público de su tipo reconocido por el Gobierno de México para llevar a cabo estudios de este tipo, al contar con el equipo adecuado y personal calificado para obtener resultados confiables.

Guluarte Castro agregó que al contar con la crecida de aguas que se dio en la entidad durante el paso del fenómeno meteorológico, la COEPRIS determinó suspender temporalmente la venta de alimentos en vía pública de Ciudad Constitución, en la zona centro de Loreto; en el área de malecón y en la calle Manuel F. Montoya de Santa Rosalía, en tanto que en La Paz y Los Cabos se mantiene la disposición únicamente en zonas donde se registra escurrimiento de aguas residuales.